

CONCÓN, 09 ENE 2024

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los 1 funcionarios Municipales.
 3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de /0'Concón./+645
 4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
 5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
 6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
 7. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
 8. D.R N° 3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
 9. D.A N° 3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde , al funcionario Sr. Sebastián Tello.
 10. D.A N° 3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
 11. Decreto Registrado N° 3.531, de fecha 30 de noviembre de 2023, que renueva la contrata para el año 2024 de D. Gerardo Cortes Sandoval, escalafón auxiliar, grado 16, asignado a cumplir funciones en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
 12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16, de fecha 04 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- CONSIDERANDO:**
13. La Instrucción y decisión del Sr. Alcalde de aumentar el grado a D. Gerardo Cortes Sandoval, RUN: , a contar del 01 de enero de 2024, del grado 16° a grado 15°, y del escalafón auxiliar al escalafón administrativo, agregando las funciones de Inspector Municipal.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Registrado N° 3531, de fecha 30 de noviembre de 2023, a contar del 1 de enero de 2024, en la renovación de la contrata del Sr. Gerardo Cortes Sandoval, RUN: [REDACTED]

Donde dice: "grado 16°"
Debe decir: "grado 15°"

Donde dice: "escalafón auxiliar"
Debe Decir: "escalafón administrativo"

Donde dice: "funciones de conductor"
Debe decir: "funciones de patrullaje preventivo e Inspector Municipal"

2. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 02 "Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLE/MLV/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• SEGURIDAD PÚBLICA
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	08 ENE 2024	08 ENE 2024